



DECRETO N°

4.084

LAJA, 26 de Octubre de 2009.

**VISTOS:**

- 1.- El Informe N° 66, de fecha 26-10-2009, en que establece la adquisición de instrumentos musicales y otros para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa", fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir instrumentos musicales y otros para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa", fondos de Subvención Escolar Preferencial Ley SEP.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDIQUENSE**, la licitación N° 3736-123-L109 a las ofertas presentadas por las empresas y por los montos que se señalan, por la adquisición de instrumentos musicales y otros para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa", gasto con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

1	Antonio Estay Alboleda	6.673.415-3	\$ 166.124 con Iva
2	Cristian Andrés Barrientos Castro	15.261.681-3	\$ 482.474 con Iva
3	Anais S.A.	96.752.400-k	\$ 320.586 con Iva
4	Claudio López Rodríguez	10.515.934-k	\$ 132.000 con Iva
5	Albert Contreras Barra	15.628.116-6	\$ 392.569 con Iva

2.- **EMITASE**, las ordenes de compras respectivas a través del Portal de Chile Compra, a nombres y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



VÍCTOR H. FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/vpm \*26/10/09

**DISTRIBUCION: /**

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 - Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233